



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

ACUERDO DE CONCEJO N° 028 -2019-MDP

Pacocha, 15 de julio de 2019.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio de 2019, la Carta N° 002-2019-MGRC-R-MDP de fecha 11 de julio de 2019 sobre "**LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA MARY GUADALUPE RETAMOZO CUSICANQUI, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 09 AL 14 DE JULIO DE 2019**", y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 27680, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en la estación de Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 15 de julio de 2019, se pone a consideración la Carta N° 002-2019-MGRC-R-MDP de la Regidora Mary Guadalupe Retamozo Cusicanqui, mediante la cual solicita licencia por motivos de salud durante los días 09 al 14 de julio de 2019;

Que, el Artículo 22 del Reglamento Interno del Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 010-2016-MDP establece que en caso de enfermedad u otro impedimento, el Alcalde y los Regidores del Concejo Municipal, solicitaran licencia por escrito explicando y justificando de manera expresa y con documento de fecha cierta la causa. Las solicitudes de licencia serán puestas en conocimiento del Concejo Municipal en la sesión inmediata siguiente;

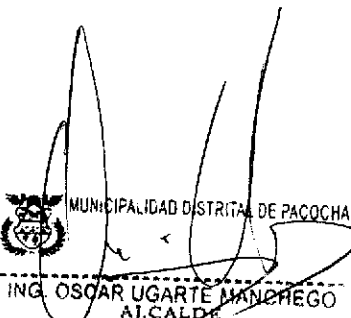
Que, la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades en el Artículo 9, numeral 27 establece que es atribución del Concejo Municipal "*Aprobar las Licencias solicitadas por el Alcalde o Regidores...*"; Por lo que estando a la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades; y una vez debatido, por **UNANIMIDAD** el Concejo Municipal;

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. - APROBAR LA LICENCIA SOLICITADA POR LA REGIDORA MARY GUADALUPE RETAMOZO CUSICANQUI, CON EFICACIA ANTICIPADA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 09 AL 14 DE JULIO DE 2019.

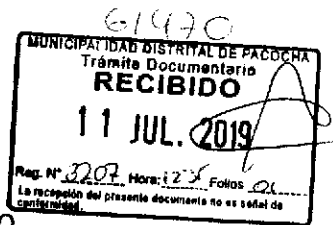
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Abog. Adriana Inerías Serrano
SECRETARÍA GENERAL RR.PP. Y ARCHIVO CENTRAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
AV. INGENIERÍA MZNA. C LTE. SC - 2 – PUEBLO NUEVO
TELÉFONO: (053) 491020
www.munipacocha.gob.pe
ILO – PERU



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

Pacocha, 11 de Julio del 2019.

CARTA N°002 -2019-MGRC-R-MDP

ING. OSCAR UGARTE MANCHEGO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
Presente. -



De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo, hacerle de conocimiento que por motivo de salud no poder asistir a las citaciones convocadas, durante el los días 09 al 14 de Julio del presente año, por lo que solicitó licencia por los días antes señalado.

Agradeciendo su atención a la presente, me despido de usted no sin antes reiterarle los sentimientos de mi más alta estima personal.

Atentamente,


Mary Guadalupe Retamozo Cusicanqui
REGIDORA

MGRC.
C.C. ARCH.